

**CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE  
ECONOMÍA FEMINISTA (IAFFE)**

**2010**

---

**Conciliation public policies in Latin America**

**Its role for economic growth gender equity**

Dora Nieva<sup>1</sup>

Noemí Giosa Zuazúa<sup>2</sup>

**Abstract**

Looking at Labor and Family Conciliation Policies from the point of view of feminist economics gives us a perspective of their importance for economic growth and especially for more equitable development of our societies in relation to gender.

Latin America is dominated by a weakness, if not a total absence, of public policies and private actions for reconciling work and family life. This, coupled with the own peculiarities of labor markets and the unequal distribution of opportunities that characterize the region, result in the large and persistent gender inequality.

This paper aims to deepen the economic analysis of the implications of this absence and weakness of reconciliation policies in Latin America, emphasizing the macroeconomic and social dimensions of quality of life. We conclude that the implementation of conciliation policies contribute to progress in several aspects: i) improving systemic productivity and economic growth, especially in the long-term, ii) reducing the "social cost" that its absence produces primarily in women, and that leads to impoverishment and social exclusion, for which labour insertion is a key element, iii) that it is necessary that society as a whole takes responsibility for conciliation, giving the State a key role in this regard, as it is a matter of ensuring social reproduction.

---

<sup>1</sup> Investigadora del Ciepp (Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas). Buenos Aires-Argentina

<sup>2</sup> Investigadora del Ciepp (Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas). Buenos Aires-Argentina.

# **Las políticas públicas de conciliación en América Latina<sup>3</sup>**

## **Su rol para el crecimiento económico con equidad de género**

Dora Nieva

Noemí Giosa Zuazúa

### **Abstract**

Mirar las Políticas de Conciliación Laboral y Familiar desde el punto de vista de la economía feminista nos otorga una perspectiva respecto de la importancia que tienen las mismas para el crecimiento económico y sobre todo, para el desarrollo más equitativo de nuestras sociedades en relación al género.

En América Latina predomina una debilidad, cuando no la total ausencia de políticas públicas y de acciones privadas en favor de la conciliación entre vida laboral y familiar. Esto, sumado a las propias particularidades de los mercados laborales y a la desigual distribución de oportunidades que caracterizan a la región, se traduce en la persistente inequidad general y de género.

Este trabajo pretende profundizar en el análisis económico de las implicancias de la ausencia y debilidad de políticas de conciliación en América Latina, enfatizando en la dimensión macroeconómica y en la dimensión social de calidad de vida de las personas. Se concluye que la implementación de Políticas de Conciliación contribuirá a avanzar en varios sentidos: i) mejorando la productividad sistémica y el crecimiento económico, sobre todo si se le otorga una trayectoria de largo plazo; ii) disminuyendo el “costo social” que la ausencia de las mismas produce fundamentalmente en las mujeres, traducido en el empobrecimiento y la exclusión social, para lo cual la inserción laboral plena es un elemento clave; iii) que es necesario que el conjunto de la sociedad asuma la responsabilidad de la conciliación, otorgándole al Estado un rol fundamental en este sentido, ya que se trata de garantizar la reproducción social.

---

<sup>3</sup> El trabajo en el que se basa esta presentación, fue realizado gracias al apoyo de OIT. Las ideas centrales de este trabajo están desarrolladas con mayor amplitud en Rodríguez Enriquez, Giosa Zuazúa y Nieva (2009).

## Introducción

La relevancia del trabajo de cuidado para el funcionamiento del sistema económico ha sido discutida ampliamente en el campo de la economía feminista<sup>4</sup>. Asimismo, se han señalado en diversos trabajos, las implicancias que la organización actual del cuidado tiene para la equidad de género, en los países de América Latina y el Caribe<sup>5</sup>. La persistencia de la responsabilidad principal de las mujeres en el cuidado y la reproducción social, se encuentra en la base de la también persistente subordinación económica de las mujeres, por la vía principal de condicionar sensiblemente su inserción plena en el mercado laboral.

Las acciones y políticas de conciliación<sup>6</sup> entre la vida laboral y familiar se plantean como una herramienta útil para transformar esta situación<sup>7</sup>. Se trata de aquellas intervenciones que buscan facilitar una combinación adecuada de inserción laboral, atención de las responsabilidades de cuidado, y disfrute del resto de los ámbitos de la vida personal, familiar y comunitaria.

La experiencia de los países europeos, donde las políticas de conciliación se encuentran más desarrolladas, da cuenta de una efectiva mayor inserción femenina en el mercado laboral, de manera simultánea a una mayor y mejor atención del cuidado de los niños, niñas y las personas mayores y enfermas<sup>8</sup>. También la evidencia demuestra que las políticas de conciliación por sí solas no consiguen transformar las relaciones de género al punto de obtener un reparto plenamente equitativo del cuidado entre varones y mujeres. Pero sí permiten avanzar en ese sentido.

Por el contrario, en América Latina lo que predomina es una fuerte debilidad, cuando no la total ausencia de políticas públicas y de acciones privadas en favor de la conciliación entre vida laboral y familiar. Esto, sumado a las propias particularidades de los mercados laborales y a la desigual distribución de oportunidades que caracterizan a la región, se traduce en la persistente inequidad general y de género.

Se sostiene que además del claro impacto negativo en términos de equidad, esta situación se expresa en tres dimensiones. En primer lugar, **en el desenvolvimiento macro de la economía**, afectando la

---

<sup>4</sup> Para una síntesis al respecto ver Rodríguez Enríquez (2005a).

<sup>5</sup> Al respecto ver Rodríguez Enríquez (2007), Marco Navarro (2007).

<sup>6</sup> Se discrimina entre acciones de conciliación y políticas de conciliación, para diferenciar aquellas iniciativas que suceden en el nivel micro de las empresas (éstas serían las acciones), de aquellas regulaciones y programas que constituyen políticas públicas que buscan favorecer la conciliación entre vida laboral y familiar.

<sup>7</sup> Calificar a las políticas de conciliación como una herramienta útil, no implica desconocer sus límites ni la controversia existente respecto a que las mismas se consideren políticas exclusivas para las mujeres, lo que en cierta forma reforzaría la predominancia del rol de las mujeres en la organización del cuidado. Parte de la argumentación del presente trabajo sostiene que las políticas de conciliación producen beneficios para el conjunto de la sociedad y la economía, y por lo mismo deben concebirse como parte central de las políticas públicas, incluso de las políticas económicas.

<sup>8</sup> Ver al respecto Hein (2005), Pazos Morán (2008).

productividad del sistema, y debilitando las trayectorias de crecimiento económico. En segundo lugar, en el desenvolvimiento micro, a nivel de las unidades productivas, afectando el rendimiento de las personas en el empleo. En tercer lugar, en el desenvolvimiento social, afectando principalmente la calidad de vida de las mujeres y de las personas que dependen de su cuidado, y profundizando de este modo las demandas y conflictividad sociales.

Este trabajo pretende profundizar en el análisis económico de las implicancias de la ausencia y debilidad de políticas de conciliación en América Latina, enfatizando en la dimensión macroeconómica y en la dimensión social de calidad de vida de las personas<sup>9</sup>.

Para avanzar en estos temas, el trabajo se organiza de la siguiente manera. En la **primera** sección, se repasan los argumentos conceptuales que desde distintas corrientes del pensamiento económico contribuyen a explicar la necesidad del diseño e implementación de políticas de conciliación y el costo de su ausencia. En la **segunda** sección, se analizan las implicancias de la ausencia o debilidad de políticas de conciliación, en términos de sub-utilización de la fuerza de trabajo femenina. En la **tercera** sección, se sintetizan los costos sociales de la ausencia y debilidad de políticas de conciliación en la región. En la **cuarta** y última sección, se avanza en la enumeración de una serie de sugerencias o recomendaciones de política pública, a favor de la conciliación entre vida laboral y familiar.

---

<sup>9</sup> En Rodríguez Enríquez, Giosa Zuazúa y Nieva (2009), se desarrolla también la dimensión microeconómica de las acciones de conciliación a nivel de las empresas.

## 1. Conciliación, productividad sistémica y crecimiento económico

Las implicancias económicas de la ausencia o debilidad de políticas de conciliación tienen al menos dos dimensiones. Por un lado, la que se expresa en el nivel macro, a través de la **sub-utilización de la fuerza de trabajo femenina**, como consecuencia, justamente, de las dificultades de conciliar la inserción laboral con las responsabilidades de cuidado. Por otro lado, la que se expresa a nivel micro, en el menor rendimiento en el trabajo y el consecuente **menor productividad**, resultante de la tensión sufrida por las personas, en el esfuerzo por conciliar ambos aspectos de la vida.

La sub-utilización de la fuerza de trabajo es una característica de los mercados laborales de América Latina, que se expresa en los elevados niveles de informalidad, en el desempleo oculto en actividades de baja productividad, en el desempleo abierto o directamente en la inactividad. Esto se combina con el rasgo histórico de concentración económica de la riqueza y del ingreso, para dar cuenta del patrón de desarrollo económico de los países de la región.

La persistencia de la sub-utilización de fuerza de trabajo es problemática en un doble sentido. En primer lugar, porque la economía opera en esta situación en un nivel sub-óptimo, y de esta forma produce (y distribuye) menos que lo que podría. En segundo lugar, porque el empleo se ha constituido en las economías capitalistas en la principal (y casi única) fuente de ingresos, derechos sociales y reconocimiento social del trabajo de las personas. De esta forma, la existencia de fuerza de trabajo excedente en sus distintas manifestaciones (ocupaciones en actividades de baja productividad, ocupaciones involuntariamente a tiempo parcial, el empleo asalariado no registrado, el desempleo, la inactividad involuntaria) implica además personas que no acceden a un nivel adecuado de ingreso, a las coberturas sociales, y al reconocimiento de la utilidad social de su trabajo.

Las dificultades de inserción laboral de las mujeres, son una expresión específica de la sub-utilización de fuerza de trabajo, que deriva de la particular configuración del empleo, de la forma en que se organiza el cuidado, y de la ausencia de políticas de conciliación.

La teoría económica, desde distintas perspectivas, ha intentado dar explicación a la existencia de sub-utilización de fuerza de trabajo y a sus implicancias. Algunas de estas contribuciones pueden iluminar el análisis de las consecuencias de la ausencia y debilidad de políticas de conciliación.

Los teóricos del **estructuralismo** han explicado tempranamente la relación que se establece, en el marco de los patrones de desarrollo económico latinoamericano, entre desigualdad, concentración económica, heterogeneidad productiva y crecimiento. Brevemente podría decirse que, desde esta visión, la heterogeneidad de las productividades sectoriales, concomitante con una matriz de

distribución concentrada de ingresos, promueve un estilo de crecimiento con una composición de demanda que retroalimenta la desigualdad.

Esto sucede porque las estructuras productivas se componen de un pequeño grupo de empresas y/o sectores modernos de elevadas productividades que convive con un amplio grupo de sectores rezagados, de baja productividad. La dinámica de acumulación y esta dinámica productiva impactan en un particular funcionamiento de los mercados de empleo.

Los sectores modernos son liderados por empresas que consiguen realizar elevadas tasas de ganancia y que ocupan personas asalariadas que perciben elevadas remuneraciones. Estos sectores suelen conducir las trayectorias de crecimiento económico, las cuales se encuentran orientadas por una demanda de altos ingresos que no irradia hacia el resto del sistema económico, y por lo tanto no logra generar una dinámica que, por efecto encadenamiento, alcance para ocupar en empleos plenos a la mayor parte de la mano de obra disponible para el trabajo. Por ende, la mano de obra excedente se auto-emplea, permanece desempleada o se mantiene en la inactividad como consecuencia del bajo nivel de empleo pleno que genera este modelo.

Este patrón se asienta además en la dotación de una amplia fuerza de trabajo que se reproduce a bajo costo. Esto es, la oferta laboral se alimenta del precario trabajo doméstico remunerado y especialmente del trabajo de cuidado no remunerado, lo que permite no sólo ajustar el tamaño de la oferta de trabajo, sino también mantener bajo su precio.

El funcionamiento descrito ilustra la concepción de la heterogeneidad estructural para explicar, entre otras cosas, la sub-utilización de la fuerza laboral. En su esencia, la misma es aplicable tanto para el período mercado-internista, durante el cual en América Latina tenía vigencia la industrialización por sustitución de importaciones, como para el período actual donde se observan economías más abiertas en su inserción internacional y que combinan, bajo diferentes esquemas, la demanda interna con la demanda y oferta externa para dinamizar el crecimiento económico. Es decir, en sociedades con heterogeneidades estructurales enraizadas, la sub-utilización de la fuerza de trabajo permanece en el tiempo, aunque cambiando de forma según distintos períodos históricos.

En síntesis, desde la mirada estructuralista, la sub-utilización de la fuerza de trabajo tiene su origen en un modelo particular de crecimiento que, dadas sus características, no logra generar la cantidad suficiente de empleos plenos, restringiendo el desarrollo de un círculo virtuoso de crecimiento.

En efecto, una consecuencia de este patrón económico generador de sub-utilización de fuerza de trabajo, es el **bajo ritmo de crecimiento de largo plazo** o el estancamiento, causado por la imposibilidad de lograr una dinámica que desde el consumo masivo y diversificado incentive la expansión de la oferta doméstica y la inversión de capital.

Esto es así porque todo proceso de crecimiento económico requiere, para ampliar sus niveles de inversión, que exista una capacidad de demanda previsible que se combine con un nivel de inversión tecnológica que permita garantizar escalas de producción, que aseguren la realización de determinada rentabilidad<sup>10</sup>.

En este marco, la fuerza laboral es importante tanto como factor productivo (y de costo) y como factor de demanda, ya que el mercado local es un locus importante para la colocación de la producción. La sub-ocupación de la fuerza laboral es considerada entonces, un impedimento para dinamizar el crecimiento. Los bajos ingresos que percibe una parte importante de la población en auto-empleos u ocupaciones de baja productividad o los ingresos nulos provenientes del desempleo o de la inactividad, no logran generar este circuito dinámico desde la demanda. Las empresas líderes producen solo para el componente del vector de demanda de altos ingresos que no garantizan la ocupación plena de la capacidad instalada y la realización de la rentabilidad esperada, y además no garantizan el mercado necesario para nuevos productos. El impacto recae en una menor tasa de inversión en capital reproductivo y menor crecimiento potencial.

Otro de los impactos de la sub-utilización estructural de la fuerza de trabajo es el advenimiento de la **pobreza** o las restricciones para su reducción. Esto se debe a los bajos ingresos generados en el marco de este patrón productivo, y a la exclusión de amplios sectores de población del acceso a derechos sociales, por la vía de su imposibilidad de acceder a empleos plenos.

Simultáneamente, la permanencia y extensión de situaciones de pobreza en personas y hogares, redundan en costos individuales y sociales derivados de la exclusión. Los costos individuales recaen sobre las personas que se alejan cada vez más de acceder a un empleo pleno, desactualizando sus conocimientos y aprendizajes. Los **costos sociales**

---

<sup>10</sup> Esta explicación se complementa con la noción de causación acumulativa desarrollada en el marco de la teoría post-keynesiana. La misma considera que la sub-utilización de fuerza de trabajo implica una restricción al proceso de especialización productiva, y con ello impone un límite para lograr productividades ampliadas por una dinámica de impactos acumulativos. Esta visión considera que la especialización y división del trabajo aplicada a la producción de un determinado bien aumenta la productividad individual, y este mismo proceso extendido al conjunto de la economía incrementa la cantidad de nuevas empresas y nuevos productos y la productividad global. El crecimiento adquiere la dinámica de un proceso continuo de realimentación entre oferta y demanda. Así, el aumento de la especialización y la división del trabajo genera incrementos de producto que, vistos desde el lado del ingreso, se manifiestan como una demanda mayor, la que a su vez significa un mercado creciente para la colocación de nuevas variedades de bienes resultantes de futuras rondas adicionales de especialización. Las economías con sub-utilización de la fuerza laboral se caracterizan por vulnerabilidad de la inserción laboral, intermitencias entre ocupación y desocupación, reducciones forzadas de la jornada laboral, sobre-ocupación laboral con bajos niveles de ingreso. Estas condiciones laborales impiden que la mano de obra adquiera aprendizaje y especialización en el mismo puesto laboral, lo cual termina afectando a la productividad y al crecimiento. En estas economías predominarán los sectores de bajo contenido tecnológico, donde la estabilidad de la mano de obra no es un factor importante, porque las productividades se alcanzan por estrategias espúrias de racionalización de costos y explotación de la mano de obra.

recaen en los Estados que deben asignar mayores proporciones de gasto social para asistir a la pobreza.

La visión más ortodoxa de la economía, emparentada con la **teoría neoclásica**, da una explicación diferente al origen de la sub-utilización de la fuerza de trabajo y a sus implicancias, que también sirven para iluminar el análisis de este trabajo. Desde esta mirada, la misma es una expresión de una falla del mercado laboral, que no asigna apropiadamente la dotación de fuerza de trabajo según las capacidades productivas, y tampoco la remunera según sus productividades relativas. Esta falla puede estar explicada por motivos económicos, pero también por cuestiones culturales, esto es, por valores que construyen prejuicios, que invisibilizan las capacidades potenciales, y que restringen las posibilidades de ocupación de toda la dotación de trabajo disponible.

De esta forma, la existencia de fuerza de trabajo capacitada y disponible para el empleo, en condiciones de inactividad, desempleo o sub-empleo es considerada una **asignación ineficiente de recursos y una pérdida de capital humano**. Cuando la asignación de recursos no es óptima, la economía no se ubica en la frontera de sus posibilidades de producción, y por ende se afecta negativamente el crecimiento económico.

El argumento central entonces, es que la pautas culturales y la lógica económica, que distribuyen inequitativamente las responsabilidades domésticas, limitando la inserción de las mujeres en el empleo, así como los distintos mecanismos de segregación existentes en el mercado laboral, derivan en una sub-utilización del factor productivo fuerza de trabajo femenina, que se expresa como pérdida de productividad en el nivel microeconómico, y tiene consecuencias negativas en la dinámica de crecimiento.

Desde esta perspectiva la **pérdida de productividad** no está dada solamente por el uso ineficiente del recurso capital humano, sino también cuando las personas tienen un menor rendimiento en el trabajo como consecuencia de factores externos a la propia organización productiva. Este sería el caso de situaciones de ausentismo, elevada rotación, o simplemente mal desempeño, consecuencia de las dificultades para conciliar la vida laboral con la vida familiar. La pérdida de productividad en el puesto de trabajo, se agrega a nivel de la unidad productiva y del sistema en su conjunto.

En síntesis, la teoría económica da cuenta, desde miradas distintas, de argumentos a favor de acciones y políticas que promuevan la conciliación entre la vida laboral y familiar. En primer lugar, porque las mismas podrían revertir la sub-utilización de fuerza de trabajo que por distintos mecanismos restringe el crecimiento económico. En segundo lugar, porque la mejor inserción laboral de las personas, y de las mujeres en particular, redundaría en mejores niveles de ingreso y por lo tanto en la posibilidad de superar situaciones de pobreza, y con ello disminuir los costos sociales de la exclusión. Asimismo favorecería el sostenimiento de una demanda autónoma y estable. En tercer lugar,



porque las acciones de conciliación tienen un impacto positivo sobre la productividad a nivel micro, y mejoran la asignación de los recursos, con su impacto positivo sobre la productividad sistémica y el crecimiento económico.

## **2. Las políticas de conciliación y la inserción laboral de las mujeres**

El incremento en la participación económica de las mujeres es uno de los datos relevantes del siglo XX. La misma se viene dando por la conjunción de varios elementos: i) la necesidad del capital de contar con mayor dotación de fuerza de trabajo; ii) los avances en las luchas a favor de los derechos de las mujeres; iii) la paulatina transformación demográfica y en la organización familiar, con tendencia a conformar hogares de menor tamaño y de más variada estructura.

Esta tendencia general desafía a la distribución tradicional del reparto de responsabilidades entre el trabajo productivo y reproductivo. En efecto, la presión por el ingreso de las mujeres en el mercado laboral, entra en conflicto con el hecho de que ellas sean históricamente las principales o únicas responsables del cuidado, en el contexto de sociedades donde el cuidado sigue siendo considerado principalmente un asunto privado de los hogares.

No se puede desconocer que en el contexto internacional ha habido avances en este sentido, al que han contribuido de manera importante la adaptación de los mecanismos de regulación del mercado laboral, la legislación del trabajo y centralmente, las políticas de conciliación. El impacto positivo de éstas últimas, aún con todas sus limitaciones, es evidente en aquellos países donde han logrado mayor extensión. Las mujeres tienen en efecto una notable mayor participación en el mercado laboral, y existe simultáneamente mayor espacio para redistribuir las responsabilidades de cuidado entre varones y mujeres.

En América Latina el avance de las políticas de conciliación ha sido mucho menor, lo que conjugado con mercados laborales más excluyentes y segmentados, ha derivado en mayor dificultad para que las mujeres se inserten en formas plenas de empleo, lo que implica por tanto, la sub-utilización de esta fuerza de trabajo, y la menor autonomía económica de las mujeres.

El objetivo de esta sección es describir y analizar las implicancias de la ausencia o debilidad de las políticas de conciliación, sobre la inserción laboral de las mujeres en América Latina.

### **2.1 - La participación de las mujeres en el mercado laboral**

En los últimos 15 años la participación laboral femenina se ha incrementado en promedio, en América Latina, unos 10 puntos porcentuales. Actualmente se ubica por encima del 40% de la población

económicamente activa de las zonas urbanas, llegando en algunos países a superar el 50%<sup>11/12</sup> (Ver Tabla 1).

**Tabla 1**  
**Tasa de participación de Mujeres y Varones - Zonas Urbanas -**  
**América Latina (Países Seleccionados)**

País	Mujeres		Varones	
	1990	2006	1990	2006
Argentina	38	52	76	77
Brasil	45	57	82	79
Chile	35	45	72	73
Costa Rica	39	48	78	78
Cuba	44	43	71	67
Ecuador	43	55	80	82
Honduras	43	48	81	76
México	33	51	77	81
Panamá	48	50	72	77
Uruguay	44	50	75	71
Venezuela	38	51	78	81

Fuente: Elaboración propia en base a Cepal.

Estos niveles de participación siguen siendo sin embargo, menores que los de los países de la OCDE, que alcanzan niveles superiores al 60%. Y claramente se ubican por debajo de la tasa de participación masculina, que a pesar de estar virtualmente estancada, supera holgadamente el 70%.

Esta mayor inserción laboral femenina no es homogénea. La participación de las mujeres en el mercado de empleo se encuentra **condicionada por una variedad de factores**: i) la composición del hogar (particularmente la presencia de niños y niñas de poca edad y la presencia de personas mayores y/o enfermas que requieren cuidado); ii) la posición de la mujer dentro del hogar (si es jefa de hogar o cónyuge); iii) su edad; iv) su nivel educativo; v) el entorno específico del mercado laboral en el cual se inserta. Cada uno de estos factores se expresan además de manera diferente **por estrato económico**.

Un dato llamativo del incremento en la tasa de participación laboral de las mujeres, es que el mismo ha sido especialmente significativo para las mujeres en edades centrales (Ver Tabla 2). Esto a pesar del conflicto que se produce entre la inserción laboral y las responsabilidades de cuidado, en contexto de ausencia de políticas de conciliación. Al respecto hay dos puntos iniciales para señalar. En primer lugar, que este condicionamiento de las responsabilidades domésticas, opera para

<sup>11</sup> Para una descripción detallada de la evolución de la inserción laboral femenina en América Latina ver Abramo y Valenzuela (2005) y CEPAL (2004, 2007).

<sup>12</sup> Se presume que la tasa de participación laboral de las mujeres se encuentra subestimada, debido a la dificultad que tienen las encuestas a hogares (fuente principal de esta información), para captar toda la gama de actividades de carácter informal que realizan las mujeres, en muchos casos dentro de sus domicilios. Al respecto ver CEPAL (2007)

las mujeres y no para los varones. En segundo lugar, que este condicionamiento se expresa en la forma que adopta la inserción laboral femenina.

**Tabla 2**  
Tasa de Participación de las Mujeres - Por tramo de edad - 2006 -  
América Latina (Países Seleccionados)

País	15 a 24 años	25 a 34 años	35 a 49 años	50 años y más
Argentina	46	69	70	35
Brasil	56	73	71	33
Chile	31	64	61	31
Costa Rica	40	66	64	27
Cuba	29	61	66	20
Ecuador	40	70	70	42
Honduras	37	62	64	35
México	40	62	64	36
Panamá	37	67	68	31
Uruguay	46	76	77	29
Venezuela	33	65	69	37

Fuente: Elaboración propia en base a Cepal.

Esta es una evidencia que, ante la ausencia y debilidad generalizada de las políticas de conciliación en la región, la inserción laboral de las mujeres se encuentra condicionada a su **posibilidad de acceder a servicios de cuidado mercantiles**, o de contar con apoyo familiar para resolverlo.

La información sobre cobertura de servicios de cuidado es muy escasa en la región. Salvador (2007) estudió el caso de seis países latinoamericanos<sup>13</sup>. Señala que es común en los distintos países que la oferta pública y privada formal se provea recién a partir de los 3 años de edad. Para niños y niñas menores a esa edad, la oferta es únicamente informal (sector privado, ONGs o comunidad). Cuando el Estado interviene en estas edades tempranas, lo hace en general a través de convenios con organizaciones no gubernamentales, y de manera focalizada en la población de muy bajos recursos, con el objetivo principal de atender la pobreza infantil. Una de las críticas que se le hacen a esos programas es que no contemplan acciones positivas para mejorar las posibilidades de las madres de acceso a mejores empleos o a la educación<sup>14</sup>.

En **Chile**, se ha avanzado desde fines de los años noventa incorporando una mayor preocupación por brindar servicios de cuidado infantil a quienes tienen dificultades de acceso al empleo. Esta tendencia surge a partir del reconocimiento de la baja tasa de participación laboral

<sup>13</sup> Los países estudiados por Salvador (2007) son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay.

<sup>14</sup> Sobre esto volveremos en la Sección 5.

femenina en los estratos de menores ingresos y a los altos costos asociados al otorgamiento de licencias por enfermedad de hijo/a. Por lo mismo, se desarrolló una oferta orientada a madres trabajadoras, que buscan empleo, jefas de hogar o madres adolescentes, que les proporciona cuidado en jornadas de 8 horas (de 8:30 a 16:30) y más extensas (hasta las 20hs.) para que puedan adecuar sus actividades en esos horarios. A su vez, se crearon formas alternativas para resolver el cuidado de los hijos e hijas de mujeres trabajadoras del sector agroexportador cuya zafra laboral se verifica en época de vacaciones escolares.

En **Colombia**, el Estado ha institucionalizado los servicios que proveían las mujeres del barrio en forma comunitaria. Los programas públicos de cuidado infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que son los de mayor cobertura a nivel nacional, surgen a iniciativa de las propias mujeres de los sectores populares que cuidaban a los niños del barrio para que no quedaran solos mientras sus madres salían a trabajar<sup>15</sup>.

Dado lo focalizado de estas iniciativas, Salvador (2007) observa que en el conjunto de los países estudiados, se observa una muy baja cobertura de servicios de cuidado en las edades iniciales (de 0 a 3 años). En los casos de Colombia y México la cobertura es muy reducida para el conjunto de la población de 0 a 5 años.

En Colombia, sólo un poco más de la tercera parte de la población menor de 5 años recibe alguna atención de tipo institucional. Según la información de la Encuesta de Calidad de Vida 2003, del total de niños y niñas, el 52,2% permanece con su madre o padre en su casa, el 34,6% asiste a un hogar comunitario, el 8,6% permanece al cuidado de algún familiar mayor de edad y el 1,7% asiste con su padre o madre al trabajo.

En México, el 84% de los/as niños/as menores de 6 años se encuentra a cargo de sus madres y el 9% de un familiar. Sólo un 2% asiste a guardería pública o privada. A pesar que el servicio se brinda entre las prestaciones de la seguridad social y existe un organismo del Estado que ofrece servicios para la población carenciada, en conjunto cubren solo 300.000 niños/as. (Salvador, 2007)

Como se observa en la Tabla 3, tomando el ejemplo de los países del Cono Sur, la cobertura de centros de cuidado infantil crece con la edad de los niños y niñas en todos los países, y se hace más contundente cuando comienza a regir la escolaridad inicial obligatoria.

---

<sup>15</sup> Sobre esta iniciativa, se observa que el Estado ha mantenido remuneraciones muy bajas para esas mujeres y no les reconoce derechos laborales como la seguridad social.

**Tabla 3**  
**Cono Sur - Cobertura Centros de Cuidado Infantil**  
**Por edad - Alrededor de 2006**

País	Tasa de Cobertura (%)			
	0-2 años	3 años	4 años	5 años
Argentina	s/d	39,1		78,8
Brasil	9,0	21,8	39,1	62,3
Chile	12,0	27,4	51,5	77,7
Uruguay	s/d	42,6	80,0	96,0

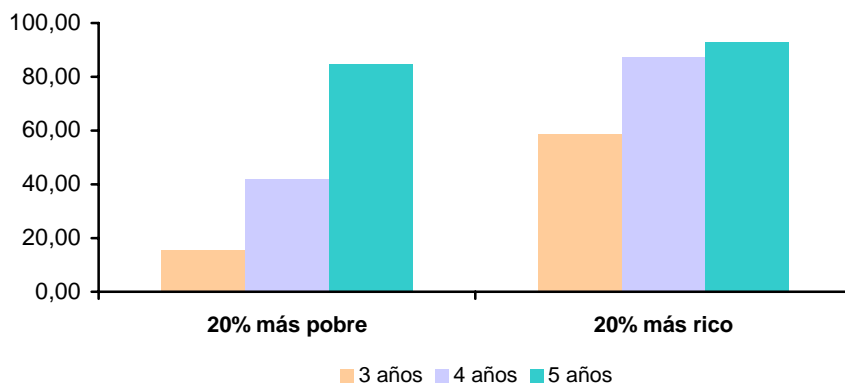
Fuente: Elaboración propia en base a Salvador (2007).

La mencionada ausencia de políticas públicas de conciliación efectivas, y de servicios de cuidado accesibles, extendidos y de calidad, deriva en que la mayor oferta de centros de atención de niños, niñas, personas mayores o enfermas, se concentre en el sector privado, rigiéndose por la lógica estrictamente mercantil. De esta manera, el acceso a servicios de cuidado, que faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar, replica la estratificación social derivada de la prevalencia del mercado como mecanismo de distribución.

El acceso estratificado a servicios de cuidado, consolida la segmentación de la inserción laboral, lo que a su tiempo consolida la estratificación social. Lo que podría denominarse claramente, un círculo vicioso. La escasa evidencia disponible, da cuenta de la magnitud en que este mecanismo opera en América Latina.

Como ilustra el caso de Argentina, la tasa de asistencia de niños y niñas a centros de cuidado infantil, decrece con la edad y con el nivel de ingreso de los hogares (Ver Gráfico 1).

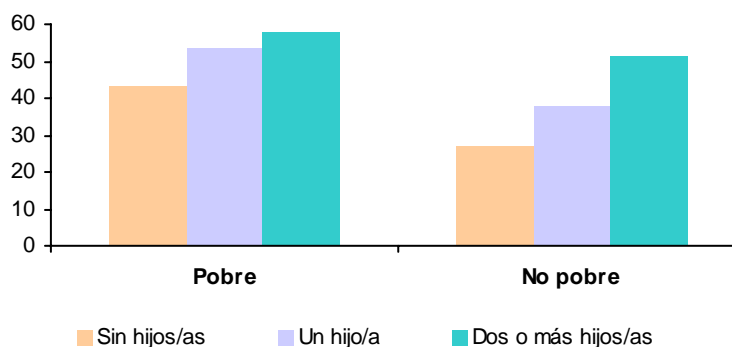
**Gráfico 1 - Argentina - Tasa de asistencia de niños y niñas de 3 a 5 años - Según nivel de ingreso per cápita del hogar - 2006 - Total de aglomerados urbanos**



Gomes (2007) señala que en Brasil, en los hogares con ingreso menor a una cuarta parte del salario mínimo, sólo 8,4% de los niños de 0 a 3 años asistían a una guardería, mientras este porcentaje se eleva a 30,9% de los niños en los hogares con ingresos superiores a dos salarios mínimos. La dificultad para acceder a servicios de cuidado es un obstáculo importante para la inserción laboral de las mujeres pobres de Brasil. Deutsch (1998) estudió el tema en el contexto de las favelas de Rio de Janeiro, y concluyó que el incremento en la oferta de servicios de cuidado infantil de bajo costo incrementaba la participación laboral de las madres y también su probabilidad de utilizar servicios públicos de cuidado. Esto redundaba a su tiempo en un incremento en los ingresos de estos hogares.

Como se ve, la dificultad para acceder a servicios de cuidado se profundiza entre las mujeres de bajos ingresos que son además, las que suelen tener mayor cantidad de hijos en promedio. Esto redundante, necesariamente en su imposibilidad de insertarse activamente en el mercado laboral, como ilustra, nuevamente el caso argentino (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2 - Mujeres 20 a 50 años económicamente inactivas según cantidad de menores de 6 años en el hogar - Por condición de Pobreza - 2006 - Total de Aglomerados Urbanos (Elaboración propia en base a EPEH)



Esta dificultad que enfrentan las mujeres, y que no se encuentra presente en el caso de los varones, se conjuga además con los mecanismos de discriminación en el mercado de empleo, que implican la **persistencia de situaciones de segregación de género horizontal y vertical**. Una consecuencia de esta situación, es el hecho que las mujeres activas y ocupadas, se encuentren en promedio sobrecalificadas para las actividades que realizan.

De hecho, tal como señala Schkolnik (2004), si se **correlaciona la tasa de participación laboral con el nivel de escolaridad de las mujeres**

**activas**, se observa una relación prácticamente inversa. Los países con más altos índices de educación como Argentina, Chile y Uruguay, donde el nivel de escolaridad promedio de la fuerza de trabajo alcanza los 12 años, presentan tasas de participación más bajas que otros países, con poblaciones con menor nivel de educación formal. Esto representa una clara sub-utilización de esta fuerza de trabajo, ya que el sistema está desperdiciando la capacidad productiva de estas personas, en cuya formación, además en muchos casos, ha destinado recursos públicos.

Este tipo de sub-utilización de la fuerza de trabajo femenina se complementa con la que existe a nivel del puesto de trabajo. Los mecanismos de discriminación que existen, hacen que **las mujeres ocupadas se encuentren sobre-calificadas para las tareas que realizan**. El siguiente ejemplo de Argentina sirve para ilustrar la situación (Ver Tabla 4).

Tabla 4  
Población ocupada por Nivel Educativo y Calificación de la Tarea  
Argentina - Total de Aglomerados Urbanos - 2006

		Media Incompleta	Media Completa	Terciario completo	Total
		Varones			
Calificación	Profesional	7,1	24,4	68,4	100,0
	Tecnico	21,7	49,3	29,0	100,0
	Operativa	58,1	36,3	5,6	100,0
	No calificado	71,9	26,7	1,5	100,0
	Total	51,2	35,4	13,5	100,0
		Mujeres			
	Profesional	1,4	13,2	85,4	100,0
	Tecnico	7,7	34,0	58,3	100,0
	Operativo	36,0	48,4	15,6	100,0
	No calificado	67,1	30,3	2,6	100,0
Total	37,6	36,6	25,9	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

Como se observa, las mujeres ocupadas tienen mayor nivel educativo promedio que los varones, o para ponerlo en términos más precisos, entre las mujeres ocupadas hay mayor proporción de mujeres con mayor nivel educativo, que entre los varones. En este contexto general, existe sobre-calificación cuando las personas tienen un nivel educativo mayor que el requerido por las características de la tarea que realiza.

Este sería el caso, por ejemplo, de las personas que teniendo nivel educativo equivalente a terciario completo, realizan tareas de calificación operativa o técnicas. Como se observa en Argentina, el 58% de las mujeres que realizan tareas técnicas tienen nivel educativo

terciario completo, mientras este porcentaje se reduce a 29% en el caso de los varones. Mayor es la diferencia relativa en el caso de las tareas operativas. Mientras apenas 5,6% de los varones con nivel educativo equivalente a terciario completo realizan este tipo de tareas, este porcentaje se eleva a 15,6% en el caso de las mujeres.

Como se dijo, esta situación es una manifestación de la discriminación de género en el mercado laboral, buena parte de la cual encuentra su explicación en la desigual distribución de responsabilidades domésticas al interior de los hogares, y la ausencia de políticas de conciliación que permitan compensarla.

## **2.2. La precariedad e informalidad como mecanismos de conciliación**

La sub-utilización de la fuerza de trabajo femenina no se expresa sólo en la menor inserción de las mujeres y en su sobre-calificación, sino también en el tipo de ocupaciones en las que las mujeres se encuentran sobre-representadas, asociadas a espacios de precariedad, vulnerabilidad y bajas remuneraciones.

La disyuntiva de la conciliación en el ámbito doméstico, implica que para muchas mujeres, este tipo de empleos sea la única alternativa. Empleos de menor tiempo y condiciones laborales precariamente flexibles, trabajos a domicilio, trabajos en la calle (donde las mujeres pueden estar eventualmente junto con sus hijos e hijas). Ante la ausencia de políticas que regulen la conciliación en el ámbito laboral, y ante la inaccesibilidad de los servicios de cuidado dominados por la provisión mercantil, estos espacios laborales aparecen como la única alternativa disponible para estas mujeres, mayormente con bajos niveles educativos y viviendo en hogares de bajos ingresos.



**Tabla 5**  
**América Latina (Países Seleccionados)**  
**Población Ocupada en Sectores de Baja Productividad (\*)**  
**Por sexo - Alrededor de 2006**  
**(En % del total de la población urbana ocupada)**

Pais	Varones	Mujeres
Argentina	39,3	43,3
Bolivia (***)	64,4	78,7
Brasil	37,8	47,8
Chile	25,7	38,2
Costa Rica	36,8	44,4
Ecuador	54,1	63,4
El Salvador (***)	47,8	62,5
Honduras	44,2	41,7
México	42,0	50,8
Panamá	38,1	42,9
Paraguay (**)	57,0	66,4
República Dominicana	51,7	47,2
Uruguay (**)	41,1	48,0
Venezuela	52,6	49,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Cepal.

(\*) Incluye ocupados en microempresas, servicios doméstico y trabajadores independientes no calificados.

(\*\*) Corresponde a 2005.

(\*\*\*) Corresponde a 2004.

Como se observa en la Tabla 5, en América Latina el peso de las ocupaciones de baja productividad es muy elevado, y en todos los casos, a excepción de Honduras, República Dominicana y Venezuela, las mujeres se encuentran sobre-representadas en esta forma de sub-utilización de fuerza de trabajo.

En el conjunto de estas ocupaciones, el caso del trabajo doméstico remunerado es tal vez paradigmático. Porque las mujeres de ingresos más bajos se incorporan al mercado laboral como empleadas domésticas, habilitando de esta forma la inserción laboral, en mejores condiciones, de otras mujeres. En algún sentido, una manera de ajustar vía inserción laboral diferencial de las mujeres, la crisis global de cuidado.

### **2.3. Participación económica de las mujeres, ingresos y pobreza**

Las diferencias en la participación económica de mujeres y varones, se expresa necesariamente en los ingresos del trabajo que perciben. Estos condicionan la posibilidad de acceder a servicios de cuidado, y esta situación condiciona a su vez las chances de una inserción laboral más plena. Esta circularidad explica en parte, la persistencia de elevados niveles de pobreza en la región.

La contribución que el ingreso laboral de las mujeres puede hacer al alivio de la pobreza es evidente. Como ilustración, sirve observar la mayor incidencia relativa de la pobreza en hogares donde las cónyuges no tienen ingresos propios (Ver Tabla 6).

**Tabla 6**  
**América Latina - % de mujeres cónyuges sin ingresos propios**  
**Por condición de pobreza del hogar - 2005**

<b>Urbano</b>	<b>Pobres</b>	<b>No Pobres</b>	<b>Rural</b>	<b>Pobres</b>	<b>No Pobres</b>
Argentina	61,1	43,3	Bolivia	69,2	45,6
Bolivia	51,4	35,3	Brasil	46,0	35,7
Brasil	51,6	34,5	Chile	59,5	53,5
Chile	72,3	48,9	Colombia	72,2	66,0
Colombia	64,7	40,3	Costa Rica	82,4	63,9
Costa Rica	72,7	47,4	Ecuador	38,5	35,3
Ecuador	46,9	36,4	El Salvador	78,2	59,9
El Salvador	57,6	38,4	Honduras	66,3	38,3
Honduras	49,9	32,3	México	48,0	50,6
México	63,6	48,7	Panamá	62,4	51,4
Panamá	66,9	37,1	Paraguay	54,6	37,6
Paraguay	55,5	33,4	Rep. Dominicana	74,0	50,0
Rep. Dominicana	62,1	38,2			
Uruguay	39,8	28,4			
Venezuela	67,8	39,7			

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Cepal.

En síntesis, la sub-utilización de la fuerza de trabajo femenina se expresa tanto en una menor tasa de participación relativa en el mercado laboral, como en la participación relativamente mayor en formas no plenas de empleo.

Existe una asociación evidente, entre la inequitativa distribución de responsabilidades domésticas entre varones y mujeres, y la discriminación de género en el mercado laboral, que se profundiza ante las debilidades de políticas de conciliación efectivas, y de la provisión pública de servicios de cuidado.

La posibilidad de conciliar vida laboral y vida familiar se expresa en estrategias diferenciadas según el estrato socio-económico de las mujeres. Quienes cuentan con mayores recursos (monetarios y educativos), pueden acceder a servicios de cuidado mercantiles y de esta forma insertarse más plenamente en el trabajo remunerado. Quienes tienen escasos recursos económicos no pueden acceder a este tipo de solución, y como en general también tienen escasos recursos educativos, sus posibilidades pasan por la inserción laboral precaria e informal, o la pura inactividad.

La discriminación de género en el mercado laboral, y la debilidad de las políticas públicas de conciliación, se conjugan para sostener esta sub-utilización de la fuerza de trabajo femenina. Que tiene un correlato en

los ingresos de los hogares, en la consecuente dificultad de mejorar la situación de pobreza.

#### **2.4 - La flexibilidad productiva como requisito para la conciliación: oportunidad o precariedad?**

La posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar, de una manera que permita efectivamente dedicarse y gozar de ambos espacios, requiere de una organización más flexible del tiempo, del trabajo y de la vida.

En el espacio del empleo, se requiere mayor flexibilidad en la organización de los procesos y los tiempos de trabajo. La experiencia europea es aleccionadora en ese sentido. El teletrabajo, el trabajo realizado desde el domicilio vía Internet, las jornadas parciales, los horarios flexibles y en general, la reducción de las jornadas laborales han sido posibles gracias a los incrementos de la productividad a nivel mundial y al uso de nuevas tecnologías. Estos cambios apuntan a conseguir una mejor calidad de vida para los trabajadores, y es innegable que han significado un aumento en la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral. Ello ha ocurrido en la mayor parte de los países europeos desde la implementación de mayor flexibilidad laboral a mediados de los noventa.

Sin embargo, en contextos institucionalmente débiles y socialmente vulnerables, como el latinoamericano, esta flexibilidad puede derivar efectivamente en una mayor oportunidad para la inserción laboral de las mujeres, pero simultáneamente en una profundización de su precariedad.

Como lo señalan Todaro y Yañez (2004: 17), “la flexibilidad se integra a la institucionalidad laboral por la vía de prácticas sociales que operan en los márgenes grises de la normativa legal vigente. Son prácticas dominadas por relaciones desiguales de poder...” Expresan la tensión entre libertad y protección, o libertad y regulación.

La evidencia demuestra, en América Latina, que quienes hacen uso de la libertad que otorga la flexibilidad, son sistemáticamente las empresas. Mientras que, la flexibilidad necesaria para la vida cotidiana de las personas, no siempre significa mayor libertad para los trabajadores y especialmente, para las trabajadoras. La pregunta persiste sobre si los aspectos de la flexibilidad que las trabajadoras necesitan son realmente opciones libres, o están determinadas por restricciones culturales, económicas y de políticas públicas que no dejan lugar a la propia elección. Este puede ser claramente el caso, de la flexibilidad diseñada para que las mujeres sigan siendo las principales responsables de las tareas de cuidado en el ámbito de los hogares.

La flexibilidad, hasta el momento, se ha traducido más bien en diversas formas de empleo atípicos temporal o de interinidad, trabajo a domicilio, de corta duración de régimen autónomo. Este tipo de empleos han incrementado efectivamente las posibilidades de las mujeres en el trabajo remunerado, ya que ofrecen una alternativa al modelo

tradicional (Sernam, 2002). Pero también representan menor seguridad en el empleo, menores ingresos, menor protección social, pérdida de beneficios como la protección de la maternidad, indemnizaciones, cobertura previsional, cobertura legal, etc.

Surge entonces el interrogante acerca de si efectivamente una mayor participación laboral bajo estas nuevas formas de organización de la producción tensiona el modo de organización familiar, o justamente permite su perpetuación. Porque las características del sistema de relaciones de género propio de las sociedades actuales no sólo lleva a que varones y mujeres entren en condiciones de desigualdad al proceso de reorganización del trabajo hoy en curso. Además, se ven afectados de diferente manera por dicho proceso, dado que su característica determinante, la flexibilidad, se apoya en una estructura de relaciones sociales desiguales entre los géneros. De manera bastante clara, la inequidad de género pasa a formar parte de la estrategia flexibilizadora del mercado laboral, que se apoya en la necesidad de las mujeres de compatibilizar trabajo remunerado y trabajo reproductivo y en la segregación sexual del mercado laboral, con ocupaciones masculinas y femeninas a las que se atribuye distinto valor. Como demuestra la evidencia, si la flexibilidad puede ser la base para una masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral, ella no impide que persistan en él los patrones de discriminación y segregación de género que han sido tradicionales (Todaro y Yañez, 2004).

La situación aparece como contradictoria, en el sentido de generar simultáneamente oportunidades y riesgos. Las mujeres, que ganan en incorporación al mercado laboral, deben sin embargo, asumir los costos de la lenta transformación en la redistribución de las responsabilidades de cuidado al interior de las familias, la ausencia o escasa disponibilidad de servicios vinculados al cuidado, una mayor vulnerabilidad de su inclusión laboral, la falta de calidad de los puestos de empleo en los que se incorporan. Las empresas obtienen como beneficio potencial una disminución en sus costos laborales, aunque fallan en reconocer el riesgo para el propio rendimiento en el trabajo de estas condiciones. Finalmente el Estado no asume como propia la responsabilidad de otorgar a las familias las condiciones necesarias para la reproducción de la fuerza de trabajo en los niveles requeridos por el propio sistema.

De lo que se trata, es que la flexibilidad vaya acompañada de una transformación cultural y de política pública, que permita simultáneamente la redistribución del tiempo de trabajo productivo y también reproductivo.

En síntesis, lo que sucede en América Latina es una conciliación “de hecho” a través de diferentes mecanismos de flexibilidad de los ritmos y organización del trabajo. Por las razones expresadas anteriormente, las empresas, que se benefician con los impactos positivos de la conciliación sobre la productividad del trabajo, no están sin embargo dispuestas a solventar el costo de su implementación. Ante la ausencia de políticas públicas en la materia, y ante la persistencia de una

distribución tradicional de las responsabilidades domésticas en términos de género, la principal variable de ajuste es el tiempo de las mujeres y la intensidad en su uso.

### **3. Las implicancias sociales de las políticas de conciliación (o de su ausencia)**

Varias son las dimensiones sociales que pueden asociarse a la cuestión de la conciliación entre vida laboral y familiar.

En primer lugar, se identifica el impacto positivo que la inserción laboral de las mujeres puede tener para la mejora del nivel de ingreso de los hogares y la consecuente reducción de la pobreza y la vulnerabilidad social. Para ponerlo brevemente, cuanto más se favorezca la inserción laboral de las mujeres, y cuánto más plena esta pueda ser, mayores serán las posibilidades de reducir la **pobreza** en la región.

En segundo lugar, la mayor inserción laboral femenina en contextos de ausencia y debilidad de políticas de conciliación, implica tensiones para los miembros activos del hogar que se expresan en deterioro en su **salud** física y mental. Esta situación impone presiones adicionales sobre los servicios sociales de salud, que deben atender a una población con su calidad de vida y salud deteriorada.

En tercer lugar, la ausencia o debilidad de políticas de conciliación implica que el cuidado de las personas dependientes en el hogar deba transferirse a otros miembros no activos del hogar. Dada la distribución genérica de las responsabilidades de cuidado, esto implica en la mayoría de los casos, mayor responsabilidad doméstica para las hijas mayores aún en edad escolar, y por lo tanto, una presión adicional sobre sus **rendimientos educativos**.

En cuarto lugar, la **precariedad en la situación de cuidado de los niños y las niñas**, particularmente en aquellos sectores sociales que tienen menos alternativas de conciliación, deriva en mayores riesgos para su salud, su integridad física, emocional y psíquica, mayor probabilidad de verse afectados por problemáticas sociales (del tipo drogadependencia, delincuencia, etc.), y mayor probabilidad de disminución del rendimiento educativo y aumento de la deserción escolar.

En quinto lugar, el proceso de **envejecimiento de las poblaciones** y la ausencia de una política específica de cuidado de las personas mayores, implica un problema creciente en el largo plazo. Esto es particularmente relevante, más aún cuando el cuidado de las personas mayores es el que demuestra una distribución genérica más persistente. Es decir, lentamente se puede advertir un mayor involucramiento de los varones en el cuidado de los niños y niñas del hogar, pero no así en el cuidado de las personas mayores y enfermas.

El cuidado de este sector de la población es además más demandante. En primer lugar, porque resulta físicamente más complejo. En segundo lugar, porque muchas veces requiere de re-arreglos no voluntarios en la convivencia familiar. En tercer lugar, porque el cuidado de las personas mayores no se matiza con ningún tipo de institucionalización parcial. Es decir, en el caso del cuidado de los niños y niñas, existe la posibilidad de “derivar” este cuidado por algunas horas del día en la escuela, cuando los niños están en edad escolar. Una alternativa análoga no existe en el caso del cuidado de las personas mayores.

El hecho de tener responsabilidad casi única en su cuidado, además de que el mismo resulte más demandante y complejo, implica que la presión del cuidado de las personas mayores, sobre el tiempo, la salud y la calidad de vida de las mujeres sea sustantivo.

Cada una de estas situaciones tiene implicancias que exceden a las personas que padecen las condiciones particulares. En efecto, conllevan un impacto social cuya magnitud se advierte más claramente cuando el análisis se realiza con una visión de largo plazo. Se trata de un proceso que puede derivar en una masa de fuerza de trabajo futura con precariedad en su salud física, con menores niveles de educación y calificación y con menores condiciones generales de inclusión social.

Asimismo, se trata de un proceso que deriva en una población empobrecida, con menor capacidad contributiva y por el contrario, mayores demandas hacia las políticas públicas, y a su tiempo, mayor presión sobre los presupuestos públicos.

Como venimos señalando a lo largo del trabajo, las sociedades latinoamericanas parecen no reconocer el costo que involucra la debilidad o ausencia de políticas de conciliación. Esto se demuestra en la ausencia del tema en la agenda de discusión de política pública y en las estrategias empresarias, y en la escasez de información relevante para analizar la cuestión.

A nivel internacional, en cambio, existen antecedentes que dan cuenta de los costos de la debilidad o ausencia de políticas de conciliación en el largo plazo. En estos trabajos hay dos asuntos que resaltan. Por un lado, el impacto que la existencia (o no) de políticas de conciliación, particularmente de cuidado de niños y niñas, puede tener sobre la tasa de fecundidad<sup>16</sup>. Este es un tema que ha cobrado especial relevancia en Europa. Por otro lado, el impacto que la atención temprana de la niñez puede tener en el desarrollo de las personas y la economía. Este es un

---

<sup>16</sup> En un estudio para los países desarrollados Esping Andersen (1999) observó que existe una relación entre la tasa de fertilidad de un país y el empleo femenino. En 1960, la correlación entre trabajo femenino remunerado y tasas de fertilidad era claramente negativa. En la actualidad esa relación cambió, los niveles de empleo femenino se correlacionan en forma positiva con las tasas de fertilidad. Entonces, la correlación entre tasa de fertilidad y trabajo femenino remunerado es inversa a la que se podría esperar: a más alta tasa de trabajo femenino remunerado, mayor nivel de fertilidad. Pero esto ocurre en el caso de los países que han implementado políticas de conciliación extensivas.

tema que se ha mirado con mayor profundidad en el caso de Estados Unidos.

En ambos casos los argumentos tienen una lógica compartida, concluyendo que en el largo plazo, la ausencia de políticas de conciliación provoca una disminución en el valor generado en la economía, y consecuentemente en los ingresos públicos.

Estas ideas pueden sintetizarse de la siguiente forma. La ausencia de políticas de conciliación funciona como un obstáculo para la formación de familias. En mercados laborales más inclusivos para las mujeres, éstas eligen de manera creciente la carrera laboral a la maternidad. Esto implica una tendencia a la reducción de la fuerza de trabajo disponible, que opera de manera más significativa en aquellos sectores más calificados, que son quienes tienen un mayor costo de oportunidad de suspender o interrumpir su carrera profesional. La menor dotación del factor productivo trabajo, reduce la generación de valor económico y los ingresos de la población. Estos menores ingresos de las personas, implican también menor recaudación impositiva por parte del fisco (en lo relativo a impuestos sobre la masa salarial).

Al respecto, Esping-Andersen (2008) presenta un ejemplo teórico para Dinamarca, suponiendo el caso de una mujer con dos hijos, y comparando el costo de la atención de esos niños, con la pérdida de ingresos fiscales que significaría una interrupción por cinco años de la carrera profesional de la madre. La conclusión es contundente: la pérdida potencial de ingresos fiscales debido a la ausencia de políticas de conciliación supera al costo directo de implementarlas en un 50%. Sin pretender presentar rigurosidad sobre el cálculo, el objetivo de este tipo de estimaciones es remarcar que los costos netos de las políticas de conciliación no pueden evaluarse a partir de los costos directos en el corto plazo, sino considerando los beneficios que brindan en el largo plazo.

En un sentido similar van los argumentos a favor de programas de atención temprana de la niñez, que restrinjan la desatención que sufren los niños y niñas frente a la inserción laboral de sus padres y madres, sin la correspondiente red de cuidados infantiles. Las evidencias y estimaciones disponibles dan cuenta que este tipo de programas permiten un mayor desarrollo intelectual de los niños y niñas y mejores rendimientos educativos. En el largo plazo, esto llevaría a que la economía cuente con fuerza de trabajo más calificada que tenga mejores oportunidades en el mercado laboral, mayores ingresos y con esto mayor capacidad contributiva. Es decir, el costo actual de programas de atención temprana a la niñez, se vería más que compensado por los ingresos fiscales futuros generados por esta población.

Asimismo, este tipo de programas pueden reducir las demandas sociales futuras, al lograr para esta población mejores resultados en términos de salud, y menores tasas de incidencia de ciertas “patologías sociales” (como la drogodependencia, la violencia y la delincuencia). Es decir, las políticas de conciliación generan en el largo plazo mayores

ingresos fiscales y menores egresos fiscales, como consecuencia del mayor nivel de ingreso de la población y el menor nivel de demandas sociales<sup>17</sup>.

Una vez más, las estimaciones de este tipo son complejas de hacer, y por cierto controvertidas en sus metodologías y supuestos implícitos. Asimismo, no todos los argumentos que se verifican para economías y mercados laborales como los europeos o norteamericanos, son aplicables a las particularidades de la situación latinoamericana. Sin embargo, estos antecedentes echan luz sobre la necesidad de evaluar integralmente los costos actuales y beneficios futuros de las políticas de conciliación, para las personas, las empresas y los presupuestos públicos.

#### **4. Algunas sugerencias sobre Políticas Públicas en torno a la conciliación de la vida familiar y laboral<sup>18</sup>**

El diseño de políticas de conciliación enfrenta un doble desafío. Por un lado, interrogar a la sociedad sobre la manera en que deben distribuirse el trabajo y las responsabilidades de cuidado entre el Estado, el mercado y los hogares. Por otro lado, desafiar la distribución tradicional de responsabilidades domésticas entre varones y mujeres.

Este segundo elemento es importante, entre otras cosas para interrogar a las propias políticas de conciliación respecto a su capacidad para transformar las relaciones de género en búsqueda de mayor equidad.

Por otro lado también es necesario tener en cuenta las particularidades de los contextos, y la manera en que distintas variables pueden afectar de manera diferente los resultados, dependiendo del caso.

A partir de estas premisas, en lo que sigue se enumeran algunas sugerencias en relación a los ejes que deberían considerarse a la hora de pensar el diseño de un esquema de políticas y acciones de conciliación que promuevan la equidad de género.

##### **4.1 Incorporar la cuestión del cuidado y la conciliación a la agenda de política pública**

Como se dijo anteriormente el debate debería avanzar en dos sentidos. Por un lado, sobre la delimitación de las responsabilidades de cuidado públicas y sociales, y las responsabilidades individuales y privadas. Es decir, discutir, para transformar, el consenso actual que considera que el cuidado es una responsabilidad privada de los hogares, y de las mujeres dentro de los mismos. Por el contrario, la discusión debería plantear una mayor participación social, a través de las acciones del Estado, en los requerimientos de la reproducción de la fuerza de trabajo, así como un reparto más equitativo entre mujeres y varones.

---

<sup>17</sup> Al respecto ver van der Gaag y Tan (1998), Lynch (2004) y Deutsch (1998).

<sup>18</sup> En el marco de estas consideraciones o sugerencias de Políticas, estamos haciendo especial énfasis en las políticas que debe promover el Estado como el principal dinamizador de las mismas, sin ignorar que existen otras acciones que son de carácter microeconómicas a nivel de las empresas específicamente, pero no son objeto de este punto.



Por otro lado, debería avanzarse en la discusión de alternativas de política que permitan re-configurar la actual organización del cuidado en los países de la región. En este sentido, es necesario transformar toda acción de política pública en una herramienta que desafíe las estructuras vigentes y contribuya a de-construir los roles tradicionales de género.

Es decir, debe potenciarse el uso de toda política pública para funcionar como herramienta transformadora de los valores que hoy sostienen un reparto inequitativo de las responsabilidades de cuidado<sup>19</sup>.

#### **4.2 Mejorar la producción de información que permita un diagnóstico más preciso de la organización actual del cuidado**

Una de las evidencias surgidas del presente trabajo, es que resulta muy difícil conocer realmente la actual configuración del cuidado en estos países debido a la debilidad de la información existente. Por ello, una de las acciones prioritarias debería ser promover y sostener fuentes permanentes de información relevante. Las mismas deberían incluir: i) encuestas de uso del tiempo, de cobertura nacional, y periódicas; ii) incorporación de preguntas relativas a la organización del cuidado en las encuestas de fuerza de trabajo; iii) relevamiento de la oferta existente de servicios de cuidado extra-hogar en la órbita mercantil; iv) relevamiento de las condiciones de trabajo de las personas contratadas en los diversos servicios de cuidado.

La producción de información relevante permitiría asimismo el desarrollo de herramientas necesarias para la toma de decisión de política pública. En particular, en relación con las políticas económicas, debería avanzarse en la incorporación de la dimensión del cuidado en los ejercicios de modelización macroeconómica, de manera de permitir evaluar, con una herramienta práctica, el impacto de diferentes esquemas de políticas económicas sobre distintas dimensiones del cuidado.

#### **4.3 Fortalecer la regulación del mercado laboral a favor de la conciliación**

El aspecto normativo de la conciliación debe ser fortalecido y ampliado. Esto implica ampliar las regulaciones vigentes de manera de fortalecer su capacidad para efectivamente garantizar mejor conciliación, y por el otro lado, permitir un mejor reparto de las responsabilidades entre varones y mujeres. Estas normas deberían considerar:

---

<sup>19</sup> Como parte de este proceso, deberían desarrollarse herramientas útiles en los procesos de diseño, implementación, gestión y evaluación de las políticas públicas, que incorporen la cuestión del cuidado como elemento relevante. En particular, deberían desarrollarse manuales, e instrumentos relacionados, que permitan aplicar metodologías que evalúen: i) el impacto que las políticas públicas tienen sobre la configuración del cuidado; ii) la medida en que las políticas públicas están ayudando a desafiar (o por el contrario consolidan) los roles tradicionales en relación a las responsabilidades de cuidado; iii) la medida en que las políticas públicas amplían las posibilidades de elegir entre diferentes arreglos para la organización del cuidado a nivel de los hogares.

- Ampliar las licencias parentales de los varones, para permitirles asumir mayores responsabilidades en los primeros tiempos de crianza de los niños y niñas.
- Revisar y profundizar la obligatoriedad de establecer guarderías en los establecimientos productivos, en función del número total de trabajadores y no solamente del número de mujeres.
- Prever mecanismos para extender la cobertura de este tipo de regulación a los trabajadores y trabajadoras no asalariados y asalariados no registrados.

Un aspecto importante a tener en cuenta es que las formas de financiamiento de estos esquemas regulatorios de conciliación no impliquen riesgos de discriminación en contra de las mujeres. Y que atiendan simultáneamente las diferentes capacidades de las empresas.

#### **4.4 Promover y regular la oferta mercantil de servicios de cuidado**

Promover la ampliación del sector de servicios de cuidado puede ser una política beneficiosa en un doble sentido. Por un lado, para aumentar la oferta de este tipo de servicios, promoviendo simultáneamente una mejora en su calidad y una disminución en sus costos. Por otro lado, puede convertirse en un espacio de promoción de empleo.

Un elemento importante aquí es la regulación del sector, para transformar su característica actual de empleo precario. Como parte del esfuerzo por revalorizar las actividades de cuidado, el Estado debería adoptar una actitud mucho más activa en relación con la protección y la promoción de las condiciones de trabajo en los servicios de cuidado. Los antecedentes del uso de esquemas de créditos fiscales para favorecer la registración de las trabajadoras domésticas en Argentina, es un ejemplo que debería explorarse. En tal caso, el del servicio doméstico, o el de los servicios de cuidado en términos más generales, es un caso que forma parte de un desafío de política pública más amplio: la cuestión de la informalidad y la precariedad laboral en los mercados laborales de los países de la región.

#### **4.5 Priorizar la inversión social pública en servicios de cuidado.**

En mercados laborales segmentados y en sociedades estratificadas como las latinoamericanas, la presencia del Estado como agente activo en la provisión de servicios de cuidado es irremplazable. Esta es la única manera de garantizar un acceso universal a todas las personas que quieran hacer uso de esta opción, y dotarlas por tanto de mayor libertad y mejores oportunidades para otras actividades, principalmente las laborales.

En este sentido, el Estado debería priorizar su inversión al menos en:

- La disponibilidad de guarderías y salas cunas.
- La disponibilidad de centros de cuidado de personas mayores y enfermas.

- La supervisión del cumplimiento del acceso a la educación básica obligatoria, incluyendo el nivel inicial.
- La ampliación de la oferta de instituciones educativas básicas de jornada completa.

La provisión pública de servicios de cuidado debería además contemplar las diferentes necesidades de hogares de distintos estratos socio-económicos, y no estigmatizar ofreciendo “servicios pobres para población pobre”, garantizando el adecuado acceso de la población más necesitada. En este sentido, la activa intervención estatal en la mejora de la infraestructura social (incluyendo transporte y vivienda) son un contexto imprescindible para mejorar las condiciones de cuidado.

Nuevamente, resulta importante que el financiamiento de este tipo de políticas no discrimine en contra de ningún tipo de trabajadores ni de empresas. Como se mencionó anteriormente, esto debe pensarse en el marco también de la promoción de una reforma tributaria en los países de la región, que permita simultáneamente ampliar los recursos y dotar de mayor equidad distributiva al sistema.

#### **4.6 Promover reformas de los sistemas de protección social enfocados en mejorar la Conciliación**

La discusión sobre la implementación de mecanismos de conciliación entre la vida laboral y familiar debe contextualizarse también en el marco de los diseños de los sistemas de protección social nacionales, y de sus reformas.

Dos aspectos merecen destacarse en esta instancia. Por un lado, la forma que adopta la protección social de las personas trabajadoras en relación con sus cargas de familia. Por otro lado, la clave que representa la organización de los sistemas de pensiones, tanto en lo que refiere a la cobertura de la población mayor, en el contexto de sociedades que envejecen, como a la presión fiscal que los mismos ejercen sobre los presupuestos públicos.

Respecto a la forma en que se organiza la protección de la población trabajadora con cargas de familias, sería importante promover dos avances en la situación actual. En primer lugar, ampliar las regulaciones más allá de la cobertura estricta por maternidad y los programas de beneficios monetarios, para incluir mayores dimensiones de cuidado. En particular, deberían reglarse licencias parentales más amplias, que permitan incluir a los varones en sus responsabilidades de cuidado y reconocer las responsabilidades que exceden al cuidado estricto de los hijos e hijas, como puede ser la situación de trabajadores y trabajadoras con adultos mayores o personas enfermas o discapacitadas a cargo.

En segundo lugar, debería desvincularse el derecho a este tipo de protecciones de la situación estricta en el mercado laboral. En la medida que la informalidad persista como un rasgo dominante de los mercados laborales latinoamericanos, estas regulaciones profundizan la segmentación y la inequidad. En este sentido, esquemas de orientación

más universal, que extiendan y homogeneicen las coberturas deberían ser analizados.

En relación con los sistemas de pensiones, en la medida en que una mayor proporción de la población de adultos mayores cuente con recursos propios y suficientes, y/o con buenas coberturas de salud por parte del sistema de seguridad social, menor será la presión del cuidado de estas personas sobre los arreglos familiares.

Los sistemas de pensiones representan uno de los principales rubros de gasto público en los presupuestos nacionales. La forma en que se organice su financiamiento resulta por tanto central a las posibilidades financieras para implementar otros programas públicos.

#### **4.7 Promover la incorporación de los varones en las actividades de cuidado**

El Estado debe encarar una seria política de sensibilización y transformación cultural, para hacer efectivo el reparto equitativo de las responsabilidades de cuidado al interior de los hogares. Sin dudas, todas las iniciativas mencionadas, en la medida que mejoran las condiciones para que los hogares puedan resolver sus responsabilidades domésticas, generarán un mejor escenario para esta necesaria transformación.

Para que este proceso cultural sea posible, debe avanzarse en dos sentidos. Por un lado, de-construir la norma del “trabajador ideal”. En realidad, lo que debería cuestionarse es la vigencia de un modo de organización fundado en la lógica del trabajo remunerado, especialmente cuando éste, por lo menos en formas plenas (o dignas) pareciera haberse convertido en un bien escaso. Por el contrario, debería reconstruirse el concepto de trabajo en un sentido amplio, revalorizando los trabajos socialmente útiles y recreando nuevas maneras de organización del trabajo y del tiempo social de trabajo.

Por ello, en lugar de buscar la equidad promoviendo simplemente la incorporación de las mujeres a un mercado laboral estructurado genéricamente, lo que se requiere es modificar la relación entre trabajo para el mercado y trabajo del hogar de manera que todos los adultos, varones y mujeres, puedan alcanzar sus ideales familiares y de empleo.

En este sentido, no sirven las políticas que busquen capacitar a la fuerza de trabajo femenina para que pueda conformar el modelo de trabajador que impone el actual mercado laboral. Ni tampoco resulta útil otorgarle a las empresas la potestad de demandar “trabajadores ideales”, por caso, permitiendo absoluta flexibilidad en los tiempos de trabajo. Por el contrario, se trata de actuar en diversos sentidos (desde la normativa, desde la concientización, desde las propias políticas de empleo) para que varones y mujeres puedan conformar una norma de trabajador/a que encierre en si misma las condiciones de producción y reproducción que toda sociedad requiere.

## **Conclusiones**

A lo largo de este trabajo se ha pasado revista a las implicancias que tiene la debilidad de las políticas de conciliación en América Latina, en un contexto de crecimiento de la tasa de participación laboral de las mujeres, y de persistencia del reparto tradicional de responsabilidades domésticas entre varones y mujeres.

En primer lugar, esta situación implica una sub-utilización estructural de la fuerza de trabajo femenina. La misma se expresa en los siguientes elementos: i) las todavía elevadas tasas de inactividad; ii) la sobre-representación de las mujeres en diferentes formas de empleo precario y en la sub-ocupación horaria; iii) la sobre-calificación de la fuerza de trabajo femenina, en relación con las características de los puestos de empleo que ocupa.

En segundo lugar, esta sub-utilización estructural se encuentra estratificada. La escasez o total ausencia de servicios públicos de cuidado implica que las alternativas de conciliación sean fuertemente dependientes de los arreglos familiares y de los recursos disponibles en los hogares, que en América Latina se encuentran desigualmente distribuidos. Así, los hogares de ingresos medios y altos pueden recurrir al mercado como forma preferida de conciliación, mientras los hogares pobres se encuentran atrapados en el círculo vicioso de la precariedad como mecanismo de conciliación, o en la solución intra-hogar, que deriva en restricciones para el pleno desarrollo de las personas de este grupo poblacional.

En tercer lugar, esta sub-utilización tiene un impacto sobre la generación de valor económico y el crecimiento. A su tiempo, esto tiene implicancias negativas sobre los ingresos fiscales.

En cuarto lugar, la tensión que impone la dificultad para conciliar la vida laboral y familiar tiene una manifestación en el nivel micro de las unidades productivas. La misma no es homogénea y depende de los sectores productivos y las características de la oferta y demanda laboral de cada caso. En términos generales, esta tensión deriva en menor rendimiento en el puesto de trabajo, incremento de la rotación laboral, e insatisfacción generalizada. Si bien se reconoce que la superación de esta tensión tiene efectos positivos sobre la productividad de las empresas, y consecuentemente sobre la productividad sistémica, la misma no es reconocida como una prioridad en las estrategias empresariales. De hecho, existe una diferencia evidente no sólo en la percepción del dilema, sino en las propias capacidades de las empresas para enfrentarlo, según el tamaño de las mismas, el sector de actividad y los niveles de calificación de la fuerza de trabajo que ocupan.

En quinto lugar, la deuda pendiente de la conciliación en América Latina tiene un costo social evidente. El mismo se manifiesta en las dificultades para superar los problemas de pobreza y exclusión social, para lo cual la inserción laboral plena de las mujeres es un elemento clave. Asimismo, tiene implicancias en aspectos de la salud de la población y en los rendimientos educativos y las oportunidades de

capacitación de las personas responsables del cuidado al interior de los hogares. Finalmente, el contexto de envejecimiento de la población conjugado con sistemas de previsión social en crisis, potencia las demandas de cuidado hacia el futuro, y constituye un contexto que impone urgencia al abordaje del problema.

En sexto lugar, las implicancias sociales derivadas de la ausencia o debilidad de las políticas de conciliación, gana contundencia en la mirada de largo plazo. Un horizonte de fuerza de trabajo reducida en número y capacidades, augura un futuro de población empobrecida, con menores ingresos y capacidad contributiva, y simultáneamente mayores demandas de atención social. La presión de esta situación sobre las finanzas públicas es clara.

En este sentido, las políticas de conciliación deben entenderse como una política de inversión social, que disminuye las demandas sociales futuras, y contribuye a mejorar la capacidad productiva de la fuerza de trabajo, lo que debería redundar en el círculo virtuoso de mayor productividad, mayores ingresos, mayor capacidad contributiva, menores presiones fiscales.

En definitiva, el problema de la conciliación entre vida laboral y vida familiar no es un problema de las mujeres. Es un desafío social, que implica costos y beneficios para el conjunto de los actores, y en cuyo abordaje deben atenderse las necesidades e intereses de las personas, los hogares, los trabajadores y trabajadoras, las empresas y el Estado. Se trata en definitiva de discutir cómo la sociedad considera justo, y también consistente desde el punto de vista económico, garantizar la reproducción social.

### **Referencias Bibliográficas**

- Abramo, L. y M. E. Valenzuela (2006) "Inserción laboral y brechas de equidad de género en América Latina". En: L. Abramo (ed) *Trabajo decente y equidad de género en América Latina*. Santiago: OIT.
- Bocaz Escobedo, P. (2003) "La promoción de la equidad de género como herramienta de competitividad empresarial. El caso de la clínica Los Coihues." Montevideo: BID.
- CEPAL (2002) *Panorama Social de América Latina*. Santiago: CEPAL.
- CEPAL (2007) *Panorama Social de América Latina*. Santiago: CEPAL.
- Chinchilla, N. (2007) "Análisis sectorial de las políticas de conciliación. Conclusiones del estudio IFREI 2006 basado en 360 empresas". Barcelona: Centro Internacional Trabajo y Familia, IESE Business School. Universidad de Navarra.
- Deutsch, R. (1998) "How early childhood interventions can reduce inequality: An overview of recent findings." Washington: IADB.

- Earle, J. (2003) *Family-friendly workplace: A tale of two sectors*. Canberra: Department of Employment and Workplace Relations. Work and Family Unit.
- Esping Andersen, G. (1999) *Social Foundations of PostIndustrial Economies*. New York: Oxford University Press.
- Esping, Andersen, G. (2008) “Modelos de sociedad, economía y políticas públicas: Un nuevo contrato de género”. En: M. Pazos Morán (dir) *Economía e igualdad de género: retos de la Hacienda Pública en el Siglo XXI*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Hein, C. (2005) *Reconciling work and family responsibilities. Practical ideas from global experience*. Ginebra: OIT.
- Hendriks, A., C. León y N. Chinchilla (2006) “Estado de las políticas de conciliación en hispanoamérica.” Barcelona: IESE Business School. Universidad de Navarra.
- Idrovo Carlier, S. (2006) “Las políticas de conciliación trabajo-familia en las empresas colombianas.” *Estudios Gerenciales* 22(100).
- Lobel, S. (1999) “Impacts of diversity and work-life initiatives in organizations. En: G.N. Powell (ed) *Handbook of gender and work*. Thousand Oaks: Sage.
- Lynch, R. (2004) “Exceptional returns: Economic, fiscal and social benefits of investment in early childhood development.” Washington: Economic Policy Institute.
- Marco Navarro, F. (2007) “El cuidado de la niñez en Bolivia y Ecuador: derecho de algunos, obligación de todas.” CEPAL – Agencia Española de Cooperación Internacional. Serie Mujer y Desarrollo 89.
- Rodríguez Enríquez, C. (2005a) “La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas”. Buenos Aires: Ciepp. DT 44.
- Rodríguez Enríquez, C. (2007) “La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay”. Santiago: CEPAL – Agencia Española de Cooperación Internacional. Serie Mujer y Desarrollo 90.
- Rodríguez Enríquez, C., N. Giosa Zuazúa y D. Nieva (2009) “El costo de las políticas ausentes. Las implicancias económicas y sociales de la carencia de acciones de conciliación en América Latina.” Buenos Aires: OIT.
- Schkolnik, M. (2004) “Tensión entre familia y trabajo”. En: I. Arraigada y V. Aranda (eds) *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Santiago de Chile: CEPAL. Serie Seminarios y Conferencias No. 42.

- SERNAM (2002) “Conciliación entre vida laboral y vida familiar de trabajadores y trabajadoras chilenos/as”. Santiago de Chile: SERNAM. DT 76.
- SERNAM (2003) “Análisis de los costos y beneficios de implementar medidas de conciliación vida laboral y familiar en la empresa.”. Santiago de Chile: SERNAM. DT 84.
- Todaro, R. y S. Yáñez (eds) (2004) *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*. Santiago: CEM
- Van der Gaag, J. y Jee-Peng Tan (1998) “The benefits of early child development programs. An economic analysis”. Washington: The World Bank Education.